

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (Apo. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion:
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 pts. 75 cénts.
Seis id. 7 id. 50 id
Un año 15 id. }
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. }
Número suelto 10 céntimos.

BODEGA DE CEBALLOS. GUZCURRITA (Rioja.)

Depósito en Burgos, *Lain-Calvo* núm. 24.

Vinos puros, sin mezcla de alcohol industrial ni de ninguna otra sustancia extraña á la uva.
PRECIOS.

16 litros (cántara). 7'50
Litro. 0'50

VINO EMBOTELLADO.

Botella de 75 centilitros, con caseo 0'65
Docena de botellas id. id. 7'25
Se abonan 25 céntimos de peseta por cada caso que se devuelva al establecimiento.

LIQUIDACION.

Se hace con motivo del próximo traslado, de los géneros del comercio de paños, de Pablo Fernández de la Cuesta.

COLECCION

DE
Sermones, homilias y panegiricos,
obra original, escrita

POR EL DR. D. ZACARIAS METOLA Y CUENDE, CA-
NÓNICO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA ME-
TROPOLITANA DE BURGOS.

Cuatro tomos: en rústica 13 pesetas, en pasta 16.

Los pedidos al autor, añadiendo una pe-
seta 50 céntimos para franqueo y certifi-
cado.

BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE BURGOS.

Debiendo procederse á la corta de los cu-
pones que vencen en 1.º de Julio próximo,
correspondientes á los valores depositados
en este Establecimiento, los interesados que
deseen retirarlos en rama podrán verificar-
lo, previo pedido, hasta el día 12 del cor-
riente los de la deuda exterior y billetes hi-
potecarios de Cuba, y hasta el 18 los de las
demás clases de valores, en la inteligencia
de que, trascurridos dichos plazos, se pro-
cederá por estas oficinas á la negociacion
de los primeros con el beneficio que proceda,
y á la facturación y cobro de los segundos.
Burgos 5 de Mayo de 1888.

El Oficial Secretario,
Ricardo Garcia Jimenez.

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO,

Isla 5, Burgos.

Desde este día tomo con 1/4 por % de
bonificacion, los cupones del vencimiento
de 1.º de Julio próximo y anteriores del 4
por % exterior y de los Billetes hipoteca-
rios del Tesoro de la Isla de Cuba.
Burgos 7 de Mayo 1888.

VACANTE. Por fallecimiento del pro-
pietario se vende una botica en un buen
pueblo de la Rioja, con estacion de ferro-ca-
rril. Para mas pormenores dirigirse á don
Constante Corti farmacéutico, en Vitoria.

CARTA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

CONCEDIENDO INDULGENCIAS EN FAVOR DE LAS
ALMAS DEL PURGATORIO, CON MOTIVO DEL
JUBILEO SACERDOTAL.

A los venerables Hermanos, Patriarcas,
Primados, Arzobispos y Obispos de todo
el orbe católico.

Agradecidos estamos, como era de
justicia, á la soberana bondad de Dios,
cuya Providencia rige toda la vida de
los hombres, de que nuestro quincua-
gésimo aniversario haya confortado
los ardientes votos de la Iglesia. Del
propio modo tan grande y universal
consentimiento de ánimos, manifes-
tado en todas las naciones con home-
najes, con profusa liberalidad de do-
nes y con públicas señales de regocijo,

no podía ser producto sino de Aquel
que impera sobre las inteligencias,
sobre las voluntades y sobre los cora-
zones, y modera los sucesos del mundo
y hace que todo sea para gloria de la
Religion cristiana. Hecho insigne y
memorable, en efecto, por el cual los
mismos enemigos de la Iglesia, quie-
ran ó no quierau, ven con sus pro-
pios ojos que esta Iglesia tiene vida
divina y virtud infusa de lo alto, lo que
les obliga á reconocer que los impíos
hacen vanos esfuerzos cuando medi-
tan locos ataques contra el Señor y
contra Cristo.

Y para que se perpetúe el recuerdo
de este divino beneficio, y se extienda
su utilidad todo lo posible, Nos hemos
abierto el tesoro de las gracias cele-
stiales á todo el rebaño que nos está
confiado. No hemos cesado tampoco
de implorar los socorros de la miseri-
cordia divina en favor de los que se
hallan fuera de la única arca de salva-
cion, y en esto deseamos que «todas
las naciones y todos los pueblos, uni-
dos en la fé por los vinculos de la ca-
ridad, formen pronto un solo rebaño
bajo un solo pastor.» Esto es lo que
hemos pedido á Nuestro Señor Jesu-
cristo con nuestras oraciones en los
solemnes y sagrados ritos de la cano-
nizacion poco há celebrada.

Elevando, en efecto, los ojos hácia
la Iglesia triunfante, Nos hemos decre-
tado solemnemente para los unos los
honores supremos de los Santos, para
los otros el culto de los bienaventura-
dos, á aquellos de los héroes cristia-
nos cuyo exámen de las sublimes vir-
tudes y milagros fué felizmente termi-
nado segun las reglas del derecho, á
fin de que la Jerusalem celestial se
uniese, por la comunidad de alegría, á
la que sigue aún en la tierra la pere-
grinacion que la llevará al cielo.

Mas para colmar de alguna suerte
este gozo, con la ayuda de Dios Nos
deseamos difundir lo mas ámpliamente
posible el deber de nuestra caridad
apostólica, extendiendo además la ple-
nitud del infinito tesoro espiritual á
los hijos amadísimos de la Iglesia que,
habiendo muerto como los justos, han
abandonado esta vida de combate con
el signo de la fé, y se han convertido en
vástagos de la viña mística, aunque no
les es permitido entrar en la paz eterna
hasta que hayan pagado el último óbo-
lo de la deuda que han contraído con
la justicia vengadora de Dios. Nos
mueven, por una parte, los piadosos
deseos de los católicos, á los cuales
Nos sabemos que nuestra resolucion
será singularmente grata, y por otra
los atroces tormentos que sufren las
almas del purgatorio; pero Nos nos
inspiramos sobre todo en la costumbre
de la Iglesia, que en medio de las mas
gozosas solemnidades del año no ol-
vida la santa y saludable conmemora-
cion de los difuntos, con el fin de que
sean borrados sus pecados.

Siendo, como es cierto por la doc-
trina católica, «que las almas reteni-
das en el purgatorio son consoladas

con los sufragios de los fieles, y sobre
todo con el augusto Sacrificio del al-
tar.» Nos pensamos que no podemos
darles testimonio mas útil y deseado
en nuestro amor, que multiplicando
en todas partes la oblacion pura del
santísimo sacrificio de nuestro divino
Mediador, á fin de expiar las penas de
las almas de los difuntos.

Señalamos, pues, con todas las dis-
pensas y derogaciones necesarias, «el
último domingo del mes de Setiembre
próximo» como día de amplísima ex-
piacion, en el cual será celebrado por
Nos, y de igual modo por cada uno de
nuestros hermanos, los Patriarcas, los
Arzobispos y los Obispos y por los
otros Prelados que ejercen jurisdic-
cion en una diócesis, cada cual en su
propia iglesia patriarcal, metropolitana
ó catedral, una Misa especial por
los difuntos con la mayor solemnidad
posible, segun el rito indicado por el
Misal para «la conmemoracion de to-
dos los fieles difuntos.» Nos autoriza-
mos que esa conmemoracion se haga
tambien en las iglesias parroquiales y
colegiadas, ya sean del clero secular,
ya del regular, y por todos los sacer-
dotes en general, cuidando de que no
se omita la Misa correspondiente al
Oficio del día, en todo lo que es de
obligacion. En cuanto á los fieles, Nos
los exhortamos vivamente para que
despues de haber hecho la confesion
sacramental se nutran devotamente
con el Pan de los Angeles en sufragio
de las almas del purgatorio. Nos conce-
demos por nuestra autoridad apostó-
lica á estos fieles la indulgencia plena-
ria por los difuntos, y el favor de altar
privilegiado á los que celebren la Misa.

Así las piadosas almas que con ter-
ribles y grandes tormentos están ex-
piando las reliquias de sus pecados,
recibirán un consuelo especial y opor-
tunísimo, gracias á la Hostia saluda-
ble que la Iglesia universal, unida á
su Jefe visible y animada de un mis-
mo espíritu de caridad, ofrecerá á
Dios para que admita á dichas almas
en la mansion de la luz y de la paz
eternas.

Con esta esperanza, Venerables Her-
manos, Nos os concedemos afectuo-
samente en el Señor, como prenda de
los dones celestiales, la Bendiccion
apostólica á vosotros, á todo el clero y
al pueblo confiado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, en San Pedro, en la
solemnidad de la Pascua, año 1888,
undécimo de nuestro Pontificado.

LEON XIII PAPA.

(De *El Correo Catalan.*)

La Fielidad Castellana.

MARTES 8 DE MAYO DE 1888.

LO QUE SE VE.

El error liberal es la sisitesis de to-
dos los errores. Tambien se ha dicho
y con razon que es la herejia univer-
sal. Siendo su principio fundamental

la independencia absoluta de la razon
humana viene á ser por necesidad la
negacion radical y absoluta de la re-
velacion divina. De aqui nace la se-
cularizacion de todos los órdenes de
la vida que el liberalismo realiza mas
ó menos de prisa segun las circuns-
tancias.

Los partidos doctrinarios que ma-
nejan hoy la cosa pública están de
acuerdo con los partidos radicales en
la idea y propósito de secularizar la
sociedad, proscribiendo la idea cató-
lica, y relegando á lo interior del San-
tuario la accion sobrenatural y santi-
ficante de la Iglesia; pero el libera-
lismo-católico-conservador no aprue-
ba, antes bien condena los procedi-
mientos radicales y desvergonzados
de los partidos extremos á titulo de
que así se provocan reacciones vigo-
rosas y protestas viriles que vienen á
entorpecer los planes secularizado-
res.

En la historia de nuestra pátria he-
mos leído muchas veces, y no pocas
hemos visto que los doctrinarios
han logrado llevar á su total consu-
macion gravísimos y muy arriesgados
proyectos anticatólicos que se habian
desgraciado en manos de los radica-
les. Y cuando sucedia la revolucion
mansa á la revolucion brava en la
posesion del poder, los moderados
se apresuraban á reconocer los he-
chos consumados, lavándose las ma-
nos como Pilatos, ó enviando á sus
mujeres y á sus hijas lujosamente
ataviadas á pedir en las puertas de
los templos por las pobres monjas que
carecian de sustentó y de albergue.

Recientes están los hechos consuma-
dos por los liberales conservadores, y
todos saben que ese partido escéptico
y corrompido es el que ha forjado las
cadenas que esclavizan á la Iglesia en
nuestra pátria, y el que ha empobre-
cido á la nacion, convirtiéndola en una
sociedad de mendigos, explotada por
una turba de codiciosos.

El partido conservador robó á la
pátria la joya de su Unidad católica,
mermó considerablemente, escanda-
losamente la dotacion del Clero, auto-
rizó la propaganda libérrima de la im-
piedad y de la herejia, protegió y man-
tuvo en sus puestos á los profesores
anticatólicos, ejerció una dictadura
odiosa en la provision de las piezas
eclesiásticas, condenando á la oscuri-
dad, y postergando escandalosamente
á las personas mas dignas y benemé-
ritas sin mas razon ni motivo que el
de no considerarlas adictas al presente
orden de cosas.

Repugnante y escandaloso nos pa-
rece semejante proceder; mas hay á
nuestro juicio una cosa mas odiosa y
repugnante que todo eso, y es el proce-
der de ciertos hombres que á sabien-
das defienden, apoyan, y contribuyen
á mantener la prepotencia de un par-
tido que tantos males causa á la Reli-
gion y á la pátria.

Sumario de *La Ciudad de Dios*, correspondiente al día 5 de Mayo de 1888.

- I. Dedicatoria, por la Redaccion.
- II. Una teoria de San Agustín, por Fr. Zacarias Martínez Nuñez.
- III. Estudios críticos sobre el Maestro Fray Juan Márquez, por el P. Fr. Ignacio Monasterio (continuacion).
- IV. El Emmo. Cardenal Martinelli, por Fr. Leoncio Zufria.
- V. Catálogo de escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos, por el Padre Fr. Bonifacio Moral (continuacion).
- VI. La Conversion, poema, por Fr. Restituto del Valle Ruiz.
- VII. Resoluciones y Decretos de las Sagradas Congregaciones.
- VIII. Crónica General.—Roma.—Extranjero.—España.—Local.
- IX. Miscelánea.—Consagracion del Ilustrísimo Sr. D. Fr. Arsenio Campo, Agustino, Obispo de Nueva-Cáceres (Filipinas).—Discurso de Su Santidad el Papa Leon XIII en la audiencia de los peregrinos belgas.
- X. Observaciones meteorológicas.

Carta de San Sebastian.

6 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.
Decíamos el viernes:

Que es malo con intermitencias, un periódico como *La Voz*, que llamó la atención al gobierno, por la marcha político-jesuitica de los ayuntamientos (1); que calificó de *espectáculo desconsolador ante el mundo civilizado*, á las protestas del episcopado y de la prensa católica contra las impiedades del discurso de Morayta, á las que llamó *conceptos* rigurosamente científicos discordantes de la religion (2); que se lamentó de que San Sebastian no fuera la ciudad anticlerical de antes, porque *El Diario* propuso al alcalde un bando para castigar los desmanes del carnaval (3); que aplaudió las *Mansonnelles* del café francés (4); que escribió con poco respeto de las pastorales del venerable Sr. Obispo de Plasencia y Vicario capitular de Toledo, sobre el desamparo en que los gobiernos tienen los derechos de la Iglesia, á cuyo último documento, llamó áspero y zumbón (5); que se burló del P. Colina, afirmando que había excomulgado á los lectores y escritores de *La Voz*, siendo como fué grosera mentira (6); que dió la noticia del *Globo*, de que un sacerdote anduvo á palos en Madrid con un periodista (7); que difamó á dignísimos capellanes de monjas, con el relato de una *crónica escandalosa* (8); que dijo que *ya no conmueve la conciencia de las gentes timoratas la muletilla de la salvacion eterna y de la masoneria* (9); que acusó de injusto al tribunal eclesiástico de Vitoria porque á uno niega sepultura y á otros suicidas se la concede (10); que se movió del fallo del mismo tribunal, en el expediente del suicida carabnero Simon Gordó y Bartolomé (11); que reseñó la procesion del rosario de la aurora, en Barcelona, echando la culpa de los desórdenes á los católicos que iban en ella (12); que calumnió indignamente al Padre Echeverria llegando á decir que había pegado á un penitente (13); que se lamentó de las denuncias de sus amigos *El Motin* y *Las Dominicales* (14); que se lamentó tambien de las conquistas de la reaccion, esto es de que no se hubiera amordazado al Obispo de Plasencia, de que se dijese que la desamortizacion fué un latrocinio, y de que se pusiera la enseñanza en manos del clero (15); que escarneció las prácticas de la religion, con el relato copiado de *La Izquierda Dinástica*, en el que se pinta á un perdido jefe carlista que engañó á una jóven, no obstante aparecer devoto, y luego se hizo sacerdote, teniendo ocasion, de dar la comunión á su abandonada (16); que ridiculizó la vida monástica, llamando *lento suicidio* al claustro, contra cuya vida dijo se revelaba (17); que publicó pornografías como *Los amores de un presbítero* y versos laudatorios de las escuelas laicas (18); que copió un suelto del periódico masónico de Huelva *El Iris de Paz*, y otro de *La Voz Montañesa* de Santander, relativos á que una moza despachó en malos modos á una señora porque no llevaba mantilla (19); que reprodujo del *Porvenir*, periódico impio hasta las uñas, una noticia sobre supuesta y escandalosa riña entre un clérigo y un mayordomo de la iglesia de San Martín, en Madrid (20); que hizo suyas absurdas especies del *Semanario Riojano* y del *Porvenir*, respecto á la desaparicion de una jóven con la superiora de las adoratrices de Logroño, y la censura al gobierno por autorizar á los

P. P. Benedictinos para establecerse en el monasterio de Nuestra Señora de Valvanera (21); que hizo malévolas alusiones y retenciones, fundándose en la disposicion de que los párrocos fijen su residencia dentro de sus respectivas feligresias (22); que tributó alabanzas al mason Gambetta y á su política (23); que censuró al ayuntamiento que acordó presidir la funcion religiosa anual de la Misericordia, y la distribucion de premios de un colegio de niñas dirigido por religiosas, así como porque acordó asistir á la funcion del 15 de Agosto en Santa Maria (24); que atacó al ayuntamiento por haber resuelto concluir la capilla del Campo-Santo (25); que quiso enemistarse á los cabildos de Santa Maria y San Vicente, burlándose de la procesion de rogativa cuando el cólera (27); que dijo que la causa de que la Junta de Beneficencia tuviera pocos recursos, y de que hubiese á muchos pobres, era que los religiosos y religiosas se alzaban con todas las limosnas (27); que delató á los maestros de las escuelas públicas porque llevaron á sus discípulos á oír la explicacion de la doctrina, dada por un P. Jesuita en Santa Maria (28); que publicó la reseña del banquete republicano del 11 de Febrero de 1886, en el que se digeron las mayores impiedades, y se juró perseguir al clericalismo (29); que defendió la emancipacion de la mujer (30); que criticó al Sr. Sarthou, gobernador que fué de esta provincia, por haber presidido el triduo celebrado en Loyola, en accion de gracias por haberse librado la Diócesis del cólera (31); y presentó á dicho triduo como una manifestacion carlista (32); que atacó á la compañía de Jesús, cuando la devolvió Leon XIII todas sus preeminencias (33) que combatió la vida conventual, basándose en el supuesto secuestro de una jóven, que anunciaron periódicos masónicos de Francia (34); que atribuyó al párroco de Azpeitia, Sr. Jacaregui, palabras ofensivas á los indios, y prohibicion de dar limosnas á los pobres (35); que quiso quitar importancia á la solemne procesion del jubileo, y reprobó la conducta de un párroco, porque llevaba estado detallado de los que cumplian con la pascua (36); que puso en discordancia al clero español con el Vaticano, llegando á presentar al Papa en conciliacion con los *descamisados* franceses (37); que se movió de la mujer devota, diciendo que el devocionario y la historia del pueblo hebreo, son inmorales (38); que se quejó porque el capellan de la Misericordia y los sacerdotes de Mondragon predicaban contra las escuelas laicas (39); que hizo suyas las argucias protestantes, sobre la fecha de los sacramentos y prácticas del culto (40); que levantó falsos testimonios al P. García Frutos (41); que se indignó porque algunos empleados de la Diputacion iban á los Santos ejercicios de San Vicente (42); que calificó de anti-humanitarias y anti-caritativas las disposiciones de la Sagrada Congregacion del Indice, prohibiendo bajo pena de excomunion, á los curas y á los médicos asistir á los desafíos, ó estar prevenidos en lugar oculto para asistir á los duelistas (43); que se burló de un P. Jerónimo, y dijo que dispararía contra el púlpito y el convento, porque Dicho Padre había predicado en Estella contra el liberalismo (44); que presentó á los curas, tan apegados á las cosas de este mundo, que por ir al colegio electoral dejaban morir sin Sacramentos á sus feligreses (45); y se presentaban crucifijo en mano asustándoles con las penas del infierno (46); que se burló y combatió al alcalde de Arevitia porque en nombre de la moral, suprimió un baile en que danzaban *agarradas* las parejas (47); que censuró á la Diputacion por haber concedido 25.000 pesetas, con destino á la terminacion de las obras del santuario de Loyola (48); que llamó la atención del gobierno y pidió el cumplimiento del Concordato, para destruir los planes carlistas del púlpito y de la prensa (49); abogando por la inviolabilidad de la conciencia y la libertad religiosa, porque no se puede tolerar se predique y lleve á la *práctica la teoria de que el liberalismo es pecado*; que pretendió poner en contradiccion á la Congregacion del Indice, con el Papa, diciendo que éste mantenía relaciones con los herejes, y obsequiaba á los protestantes, mientras que aquélla y los carlistas prescribían la intransigencia contra todo liberalismo (50); que calumnió al P. Mortara, afirmando que fué á Villafranca á preparar las elecciones, y que su sermón versó sobre política (51); que copió

del *Diluvio* de Barcelona, la relacion de los fingidos é inexactos allercados entre un coadjutor y el vicario de San Martín (52); que denunció á las señoras que formaban la comision para arbitrar recursos con que obsequiar al Papa (53), que tomó pie de mentiras propagadas por *La Izquierda Dinástica* de Madrid, y *El Porvenir Vascongado* de Bilbao, pidió la expulsión, *de esa plaga de frailes que nos devora* (textual) (54); que volvió á pedir dicha expulsión, en nombre de las regalías de la Corona, en nombre de la Constitucion de 1876, en nombre de la tradicion y en nombre de la libertad de conciencia (55); que injurió al párroco de Urrestilla, al decir que era un *boyotizador* vengativo, que hizo el vacío alrededor de un ex-miquelete, de tal modo que le cerraba las puertas de la Iglesia, y consiguió que nadie le vendiese ni le sirviera (56); que ofendió á la Congregacion de Hijas de María del citado pueblo, suponiendo se expulsó á algunas injustamente, por personales despechos del presidente de la asociacion de jóvenes de San Luis (57); que pidió se abriese expediente judicial al párroco de Urrestilla por lo del *voycotismo* (58); que mintió á sabiendas, al decir que los jesuitas recibieron friamente, y con el peor traje, á la Corte (59); que llamó á los jesuitas inmorales, ignorantes, enemigos del orden, de los reyes y de la familia, pidiendo su expulsión (60); que dijo eran anti-papistas, socialistas, defensores del regicidio, autores de escritos sobre el matrimonio que no se pueden leer; que no hacen nada útil para la humanidad, sino explotarla (61); que no eran españoles sino un *hecho monstruoso en la la humanidad de la que están divorciados*, como lo están de la familia (62); riéndose de sus empresas civilizadoras y quitando valor á las famosas reducciones del Paraguay; que criticó á las autoridades porque consentían recoger las ofrendas á los religiosos (63); que se movió del Papa, de la religion y de las prácticas de la Iglesia, al referirse y reseñar el partido de pelota organizado para allegar recursos con destino al Jubileo de S. S. (64); que ridiculizó á los frailes capuchinos y escarneció sus penitencias, vigiliias y ayunos, al describir el viaje de la regente á Fuenterrabia (65); que atribuyó á los jesuitas y á sus luchas con los dominicos, las cuestiones de Mindanao (66); que siguió al *Globo* y al *Resúmen*, en su novela sobre la desaparicion de una jóven, haciendo repugnantes comentarios, y poniendo maliciosas retenciones y diciendo, que *las comunidades religiosas no pueden existir en ningun país civilizado* (67); que llamó inmorales á los maestros católicos (68); que se dolió de lo recaudado para el dinero de San Pedro (69); que ofendió á los P. P. Carmelitas, diciendo que en lugar de redimir cautivos, se dedicarían, á comprarlos, ó á venderlos (70); que defendió la masoneria, de los ataques de que es una reunion de conspiradores de Dios y del orden, de inmorales etc. (71); que felicitó á los libre-pensadores, por su manifestacion anti-clerical, contra el Jubileo del Papa (72); que desaprobó la conducta del gobierno, al enviar á Roma para las Bodas de Oro, una embajada extraordinaria (73); que *confeccionó* repulsivas cartas de Roma, desprestigiando la peregrinacion (*Voz* de los días 23, 27, 28, 30 de Diciembre y 4 Enero); que pintó á su manera, la entrada de una cigarrera en el retiro de las Oblatas, para herir á esta comunidad (74); que anunció y recomendó inmundas novelas del *Motin* (75); que copió del *Norte* de Bilbao la noticia de que el párroco de Abando no quiso mandar sacerdote á un entierro de una niña, porque los padres no podían pagarlo (76); en fin, el que no ha perdonado... ocasion ni medio de hacer cuanto daño pudiera á la religion y á los ministros del Señor.»

Tales son, á la ligera apuntadas, las etapas mas importantes de la impiedad del *Eco* y de *La Voz*.

Quizá en otra ocasion complete estos datos, añadiendo otros, que hoy por falta de espacio no he podido incluir.

Sostendrá aun, *Ludovico*, que *La Voz* es mala á ratos, y que *El Eco* no ofendió nunca á los curas.

Se ha lucido el corresponsal de *La Union*.

En la otra hablaré de las caridades de *La Voz*.

Hasta otra.

Suyo afectísimo,

X.

De la 40 á la 76.—742, 804, 810, 835, 853, 854, 865, 868, 879, 881, 882, 886, 893, 896, 898, 901, 914, 915, 916, 922, 946, 971, 972, 977, 984, 996, 1001, 1002, 1003, 1013, 1015, 1016, 1022, 1043, 1044, 1050, 1078, 1093, de 1887 y 1147 y 1167 de 1888.

CARTA DE MADRID.

7 de Mayo de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

Suspendí ayer mi relato en el punto en que afirmaba que el juego de mis enemigos no convenia reconocer, que si en realidad tuve la inmensa desgracia, que nunca lloraré bastante, de haberme dejado seducir por los halagos del liberalismo y de las lógicas, me había arrependido de mis pasados errores y dedicado el resto de mi vida hasta el presente y hasta que muera, Dios mediante, y así lo reitero solemnemente, á reparar las ofensas inferidas á la Divinidad y á la Religion Católica, Apostólica, Romana en cuyo seno vivo, siquiera lleno de miserias y flaquezas, y á combatir á la masoneria sin trégua ni descanso. No; lo que á mis enemigos convenia era presentarme como un falso convertido y para ello no vacilaron en acudir, para que depusiera contra mí, á un mason que circunstancias que pronto serán conocidas del lector colocaban en relaciones con personas que alardean de católicos y de carlistas, aunque para demostrar una cosa y otra les favorezcan poco tales relaciones.

El tal mason no es otro que el Sr. D. Nicolás Diaz y Perez autor de aquellas dos célebres *planchas* que hace poco mas de un año publicó *La Union* con el júbilo que todo el mundo sabe, *planchas* llenas de inexactitudes calumniosas para mí y tambien, por la misericordia de Dios, llenas de contradicciones que voy á señalar someramente.

Afirmaba en ellas D. Nicolás Diaz y Perez que yo era uno de los pocos traidores á la masoneria que habían conocido los siglos y para hacer mas negra mi *traicion*, afirmó tambien, faltando á la verdad, que yo había sustraído documentos importantes de la secretaria del Gran oriente de España, vendiéndolos á don Cándido Nocedal, etc., etc.

Era yo á los ojos de D. Nicolás Diaz y Perez un monstruo abominable, un perjurio, el mayor enemigo que se había suscitado á las lógicas desde que estas existen. Y sin embargo de que mi *traicion* estaba patente, vean ustedes lo que son las cosas, D. Nicolás Diaz y Perez afirmaba al mismo tiempo que yo seguia siendo mason y que como tal me tenia y me hacia figurar en la cámara de *Caballeros Kadosch*, pues no constaba mi renuncia y si solo mi *expulsion*. Esto tampoco es cierto, porque como ya he dicho anuncié por escrito mi separacion de la masoneria á los jefes de ella en Octubre de 1882.

Pero fíjense, por Dios, los hombres de recto juicio. ¿Cabe en lo posible y en lo racional que se considere miembro de una sociedad al que se porta con ella como yo me porté con la masoneria segun la narracion del Sr. Diaz y Perez? ¿No confesó éste en la segunda de sus *planchas* que uno de los periódicos masónicos había fulminado contra mí toda clase de condenaciones á consecuencia de la participacion que yo tenia en los artículos publicados en *El Siglo Futuro* desde el 17 de Octubre de 1882 á principios del año de 1883 bajo el título: *La masoneria por dentro*?

Si; todo esto confesó el Sr. Diaz y Perez, y sin embargo se empeñó en considerarme como mason y se permitió inscribirme en una lista de masones, á ciencia de que no lo era y al mismo tiempo que me denunciaba como uno de los mayores enemigos de la secta.

Siendo lo mas gracioso del caso, si en trama tan inicua, puede haber algo que tenga gracia, que no habiendo yo pertenecido ni á la lógica ni á la Cámara de *Kadosch* que preside el Sr. Diaz y Perez, este me incluyó en dicha Cámara, despues de haber yo hecho pública mi retractacion y cuando él mismo confesaba que yo había hecho *traicion* á la secta.

Dirá el lector que como no he perseguido criminalmente tal maniobra. Ya lo intenté, pero he de convencerme de que perderia el tiempo y el dinero. Setenta periódicos de Madrid y provincias se hicieron eco de la calumnia y la hicieron suya y para perseguirlos criminalmente necesitaba gastarme, en poderes solamente, seis ó siete mil reales, andar dos ó tres años de la ceca á la meca y tras un desembolso de algunos miles de duros con los que no cuento, no tener la seguridad de obtener justicia. No por culpa de los tribunales sino porque tal como están las cosas en España ¿quién puede decir que se le injuria ni que se le calumnia llamándole mason? ¿No hemos visto á sueltos periódicos y lógicas por las audiencias de la Habana y Puerto-Rico, declarando legal la existencia de la masoneria y bajo el amparo del artículo 11 de la constitucion?

Hoy mismo uno de mis mas encarnizados enemigos no está sujeto á un proceso, y esto probará que no soy injusto ni apasionado al deplorarlo, por haber censurado al Gobernador civil de Madrid en términos que este ha considerado calumniosos, á consecuencia de las exhibiciones masónicas que recientemente se han verificado en Madrid?

Hube pues de resignarme y sufrir esta humillacion merecida á consecuencia de mis pasadas culpas; pero nunca creí que D. Nicolás Díaz y Perez llevase su atrevimiento al extremo de hacerme figurar en las listas masónicas dando lugar á que en el libro recientemente publicado por Leo Taxil bajo el título *La España masónica* apareciera mi nombre como miembro de una Cámara de *Caballeros Kadosch* á la que jamás he pertenecido.

Esto lo supe hace unos veinte días y en Dios espero dentro de poco una reparacion cumplida del error, en que se ha hecho incurrir á Leo Taxil al que por lo visto no han llegado ni la noticia de mi arrepentimiento ni la de mis modestos escritos en contra de la masoneria, con ser tan públicos y notorios.

En parte, tal reparacion está hecha en otra obra del mismo *Leo Taxil*, anterior á *La España masónica*. En los *Misterios de la masoneria* página 797 donde se leen estas palabras escritas por el traductor de dicha obra con pleno conocimiento de su autor.

En dicha obra se lee lo siguiente:

«Tambien en estos días hay masones que se convierten al Catolicismo. En España algunos se han convertido á la hora de la muerte como el famoso Romero Orjiz: otros han sido llamados á la gracia en la mitad de su carrera, como nuestro amigo el ilustrado redactor de *El Siglo Futuro*, D. Mariano Tirado y Rojas, tan combatido por la infame mesticeria.»

En rigor el que la masoneria quiera hacerme pasar por uno de los suyos no tiene nada de extraño. El mismo Leo Taxil es testigo de excepción en las obras que se llevaron á cabo para hacer pasar por mason al santo Pontífice Pio IX de gloriosa memoria.

Pero aquí hay otra causa, y esta causa estoy dispuesto á declararla tan luego se me conteste no por ningun testafarro sino por el mismo interes á las siguientes preguntas.

¿Es ó no cierto que D. Nicolás Díaz y Perez es amigo y hasta periódico comensal del señor Marqués de Cerralbo?

¿Es ó no cierto que un pariente muy cercano del Sr. Díaz y Perez ejerce un cargo de confianza cerca de persona muy allegada á dicho Sr. Marqués?

Tan luego reciba respuesta categórica á estas preguntas las comunicaré al público para que juzgue quien merece el nombre de masonizante. Si el que confiesa haber sido mason y arrepentido combate á la masoneria con todas sus fuerzas, ó los que haciendo alarde de catolicismo buscan la cooperacion de los masones para hundir en el descrédito á un humilde cor-religionario.

Suyo afectísimo.

Mariano Tirado y Rojas.

SECCION DE NOTICIAS.

Es tal la cantidad de langosta que hay en los términos de Alcaráz, Povedilla, Viveros, Villapalacios, Bienservida y Peñascosa, que si no se extingue rápidamente, comprometerá la cosecha de toda la provincia de Albacete.

Sucede á menudo que el ministro de Hacienda de Washington recibe dinero restituido por desconocidos que, á sabiendas ó por equivocacion, se han apropiado lo perteneciente al Estado.

Son tan frecuentes estos casos, que las sumas así recuperadas tienen su nombre: *El dinero de la conciencia*.

Hace pocos dias ha ocurrido uno que merece citarse.

Un individuo que hace unos treinta años lavó un sello servido de cinco centavos para franquear una carta, hace la restitucion con la siguiente cuenta:

«Segun la ley de Moisés, se consideraba necesaria la restitucion de un quinto sobre la cantidad usurpada para pagar los derechos de la justicia.

El quinto de 5 es 1, y 1 más 5 suman 6.

Al 6 por 100 esta cantidad se duplica en unos 16 años, y en otros 16 años se convierte en 24.

Adjuntos son, pues, 25 centavos.»
La reparacion es tardía, pero cumplida.

**

El Papa ha recibido el dia 29 á la peregrinacion holandesa. El Obispo de Utrecht leyó un magnifico Mensaje. El Papa ha contestado con un discurso en francés. Ha alabado la fé y la adhesion de los holandeses á la Santa Sede, y las pruebas que han dado en muchas circunstancias. Les ha animado á continuar luchando por el bien, con lo que triunfarán de todas las dificultades.

El Papa ha dado despues su Bendicion á todos los peregrinos.

Han ofrecido á Leon XIII, entre otros regalos, un magnifico álbum que contiene vistas y descripciones de todas las obras católicas de Holanda.

De un momento á otro llegará á Barcelona una escuadra austriaca compuesta de ocho buques, de los cuales cinco son acorazados.

Los fieles de la Diócesis de Barcelona que no han podido formar parte de la peregrinacion catala á Roma, han dirigido á Su Santidad el siguiente telegrama, por conducto del Obispo de Barcelona:

«Unidos en espíritu con la peregrinacion rogamos á V. E. que al ofrecer á Su Santidad el homenaje de filial respeto de la Diócesis de Barcelona, haga presente al Pontífice de la sabiduría y de la propagacion de la Fé, con cuanto amor se le venera aquí, cuán grande es la adhesion á su sagrada Persona y el entusiasmo con que nuestros corazones exclaman: ¡Viva el gran Leon XIII! al pedir humildemente postrados á sus plantas, la Apostólica Bendicion que tanto regocijará nuestras almas.

Noticias recibidas de Dublín hacen creer que, no obstante la resolucion aprobada por Su Santidad y en virtud de la cual se condena el plan de la campaña de la Liga agraria, ó sea la resistencia al pago de los impuestos, los nacionalistas irlandeses persistirán en su actitud.

La del Episcopado y el clero irlandés es hasta ahora de respetuoso silencio.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 7 (1 t.)

Esta tarde se presentará en el Senado una proposicion pidiendo que el gobierno presente en dicha Camara con la antelacion debida para que sean discutidos con la detencion que el asunto requiere todos los proyectos económicos, en vez de remitirlos, como en años anteriores, en los últimos dias de legislatura.

Esta proposicion que cuenta con las simpatías de una parte de la mayoría del Senado es un nuevo golpe dirigido contra las reformas militares.

Madrid 7 (6:30 t.)

En opinion de muchos ministeriales en el Consejo de esta noche se planteará la crisis ministerial

La *Iberia* periódico fusionista dice que estos rumores los recogen personas que no son de las que anuncian crisis á diario. Y *El Imparcial* afirma que si la calma que aparenta el gobierno es sincera, asombraría por el desvario que revela.

Telegramas extranjerios.

París 7.

Las noticias relativas á las elecciones municipales son favorables en las grandes poblaciones á los republicanos.

En algunos departamentos han ocurrido desórdenes.

Los elementos anti-boulangieristas piden al gobierno la disolucion de la liga de patriotas que se ha declarado partidaria de dicho general.

Los últimos partes de Berlin acusan un retroceso en la dolencia del emperador. Su fatiga es grande.

Londres 7

Las noticias últimamente recibidas de Irlanda anuncian que los católicos han recibido con respeto la medida del Vaticano relativa al plan de campaña del partido nacionalista.

Los elementos de accion proseguirán sin embargo la política de resistencia.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Roma 7.

Es absolutamente inexacto que el emperador del Brasil se halle enfermo de gravedad.

Lo que padece es un fuerte enfriamiento que le ha hecho guardar cama durante tres dias.

Berlin 7.

El emperador de Alemania ha sufrido un notable retroceso en la enfermedad. La noche última la ha pasado muy intranquila, el sueño fué interrumpido por fuertes convulsiones. Hoy se ha sentido extremadamente débil y fatigado.

Gibraltar 7.

Telegrafian de Tanjer que ha quedado perfectamente zanjado el conflicto entre el imperio y la república norte-americana. Ambos estados ratificarán el protocolo que contiene las bases de arreglo. En vista del resultado satisfactorio de las negociaciones los representantes respectivos han dado por terminados sus trabajos.

Roma 7.

Se ha inaugurado con gran solemnidad la Exposicion de Bolonia. El rey Humberto pronunció un elocuentísimo discurso haciendo importantes declaraciones de política exterior. Despues el presidente del consejo de ministros Sr. Crispi hizo uso de la palabra: su discurso ha sido muy comentado, pues segun telegramas que publica *Il Diritto*, Crispi ha incurrido en graves contradicciones disintiendo en gran parte de las ideas que sentó el rey en su discurso.

Se asegura que este acto político del señor Crispi ha sido hecho deliberadamente y como una especie de imposicion á la corona.

Es muy posible que para cuando regrese la corte á Roma el Sr. Crispi habrá presentado la dimision. Es probable que el general conde de Robilant, actual embajador de Italia en Viena sea nombrado jefe del gobierno.

Madrid 7 (8:35 n.)

Senado. El Sr. Botella pide que se discutan cuanto antes los presupuestos, haciéndose caso omiso de las autorizaciones, pues nadie puede saber quien será el encargado de hacer uso de ellas. El senador reformista dice que para toda votacion sobre autorizaciones pedirá votacion nominal. El Sr. Sagasta se estraña de la premura con que el Sr. Botella trata el asunto. Declara que el gobierno tiene mas interés que nadie en que se discutan los presupuestos. Desea que se introduzcan economias en ellos porque el país los necesita y termina rogando el Sr. Botella que en vez de apelar á los recursos que ha dicho y se propone seguir facilita la discusion sin apelar al obstuccionismo. Dice que las economias introducidas ascienden á doce millones de pesetas en virtud de haber tenido que hacer transacciones el gobierno y que así mismo está dispuesto á hacer otras hasta llegar á un arreglo. Respecto á autorizaciones dice que aceptarán los que las cortes le otorguen al gobierno. El Sr. Botella pregunta si van á regir los proyectos económicos sin aprobarse los presupuestos. (El Sr. Sagasta: Si) el Sr. Botella dice que renuncia á presentar una proposicion incidental que tenia preparada y renuncia á hablar si el Sr. Sagasta reitera su promesa de influir acerca del presidente del consejo para que se dé la preferencia en los debates á todas las cuestiones económicas. El Sr. Sagasta declara que dará preferencia á todos los asuntos económicos y que despues hará que la clausura de las Cámaras sea inmediata. El Senado aplaudió frenéticamente al Sr. Sagasta. El Sr. Botella satisfecho de las palabras del jefe del gobierno, renuncia á la palabra.

Se pone á discusion el tratado de comercio con Rusia

En el congreso ha seguido la discusion del proyecto de alcoholes, y ha estrañado mucho que el ministro de Hacienda se haya negado á hacer el discurso resumen de la totalidad. Esto ha molestado muchísimo á los conservadores.

Madrid 7 (10:45 n.)

Tanto el presidente del Consejo como los ministros de Gobernacion y Guerra, han declarado que no hay motivo para que surja la crisis. Existe el propósito de que se celebren sesiones dobles con el fin de que se discutan las reformas militares y los presupuestos de Ultramar. El Sr. Romero Robledo ha declarado que se opondrá á ello rotundamente.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 9 de Mayo.

San Gregorio Nacianceno, obispo, y San Geroncio. Nació San Gregorio en Nacionzo, pueblo de Capadocia y fué hijo y hermano de santos. Estuvo muchos años retirado en un desierto en compania de S. Basilio. Recibidas las órdenes sagradas, fué nombrado obispo de Constantinopla. Fué durante su patria: cada un constante azote de los arrianos y convocó el Concilio 2.º de Constantinopla. Renunció despues su elevado cargo y se retiró á su pueblo natal, donde escribió excelentes obras.

CULTOS.—A las nueve y media irá la procesion de rogativa desde la Catedral á la Parroquia de San Esteban, donde predicará D. Manuel Rivas.

Continúan las Flores de Mayo en las Adoratrices, Saldaña, San José, San Juan y San Lorenzo, predicando en ésta Don Juan Anton de la Fuente.

GRAGEAS SAEZ.

Recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Estrecheces, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de Flujos de las vías urinarias.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saez, Barcelona. Frasco con 100 grageas 3 pesetas.

LA LÍNEA RECTA

Publicacion quincenal de ciencias, artes y oficios especialmente las que se derivan de la Ingeniería, Arquitectura y Agronomia. Revista de la legislacion de Fomento, de Hacienda, y de toda clase de disposiciones jurídicas y administrativas de los demás centros, servicios públicos y policia urbana y rural, Agricultura, Industria y Comercio, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 2,50 pesetas.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Paseo de Areneros, 42, principal izquierda. (Barrio de Pozas) Madrid.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado de sordera y ruido de oídos, que padecía durante 23 años usando de un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee.

Dirigirse al Dr. Nicholson. 4, Rue Drouot, París.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS de los PP jesuitas en Oña.

6 de Mayo de 1888.

TERMÓMETRO.

9 mañ.	Stard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máxi al sol
13,3	19,3	12,7	5,0	20,4	15,4	25,0

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
6,0	0,53	5,3	0,32	5,6	0,42

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
716,6	714,8	1,8	715,7

Direccion del viento. N.
Kilómetros recorridos. 234
Evaporacion en milímetros. 3,3
Lluvia en milímetros. »
Estado del cielo. Despejado.
Grados actinométricos. 69,8
Grados ozonométricos. 9
Temperatura mínima del dia 7. (6,6)
Altura de la nieve en milímetros. 0.

Madrid 7 de Mayo de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚTO PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	67-25
Pequeños.	67-60
Exterior	69-65
Pequeños.	67-70
Amortizable	84-65
Pequeños.	84-75
Cubas 1886.	99-85
Banco de España.	000-00
Hipotecario.	104-00
Tabacaleras.	104-00

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-62
París 8 dias vista.	1-80

BOLSIN.

Contado.	67-25
Fin de mes.	67-30
Próximo.	00-00
Barcelona.	67-15
París.	68-05

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA
LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES
2 MILLONES 500,000 RS. EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la Ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 95.500 billetes, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 47,800 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	7 de 75,000 » = 525,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	1 de 60,000 » = 60,000 »
1 de 450,000 » = 450,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 400,000 » = 400,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	257 de 10,000 » = 2.570,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	2 de 7,500 » = 15,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	515 de 5,000 » = 2.575,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	839 de 2,500 » = 2.097,500 »

y además 45,930 premios de reales 1,000, 750, 725, 620, 500, etc., por el importe total de 47 millones 391,450 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargaror—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas los billetes originales pedidos para la extracción, del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde más de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los Billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de junio de 1887 por mi en España; de nuevo el 16 de noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 DE MAYO 1888.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

(Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España.)
 Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

MAGNÍFICO REGALO

Á LOS

Suscriptores de La Fidelidad.

LA PURÍSIMA CONCEPCION, de Murillo, y EL SAGRADO CORAZON DE JESÚS. El tamaño de estas ricas oleografías es de 68 centímetros de ancho por 90 de alto, y á pesar de su importancia y mérito las podrán obtener los señores suscriptores de LA FIDELIDAD por la cantidad de 5 pesetas una, y llevando las dos 9 pesetas. Los señores suscriptores de fuera de la capital, que asimismo deseen dichas oleografías, podrán dirigirse al Centro Católico, Lain-Calvo 16, y se las remitirá mediante el importe de 6 pesetas una y las dos 10 pesetas, francas de porte y certificado.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
 (GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^o DELMAS, 7 de noviembre 1882.)

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, sintomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURNE, PARIS

Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella,—7,—Fernando VII.

EL CATALICISMO LIBERAL por GABINO TEJADO.

Un tomo de 418 páginas en rústica 2 pesetas.

SOLUCION GASES.

CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en Exposición farmacéutica nacional.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomienda eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Geirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lapa 1, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

NUEVAS REMESAS

de CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles
 Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.



MELROSE Restaurador

favorito del Cabello

Es positivo que restablece las cenizas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, Espolon 44.—

Vino de Manzanilla puro.

En el nuevo despacho de vinos de la acreditada bodega del Sr. Moral, sito en la calle de Lain-Calvo, núm. 43, se vende vino de Manzanilla puro, procedente de una de las mejores bodegas de San Lucar de Barrameda, al precio de diez reales botella de la llamada máxima, y á ocho reales la llamada olorosa.

Tambien se vende por cajas de doce botellas siendo el precio de la máxima á ciento diez reales y la olorosa noventa.

Para cantidades mayores dirigirse á D. Félix Mozo, Lain-Calvo, Farmacia, quien escribirá al propietario de San Lucar, para que lo haga venir directamente desde aquella bodega, y en este caso será precio especial.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE, con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos del agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se da referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundicion y talleres de construcción **DE EDUARDO L. DÓRIGA, SANTANDER.**

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO



en doce ó veinticuatro horas, con el acreditado específico de Alarcón, de Marbella, aprobado en los hospitales de Londres y varios de Europa.

Hállase de venta en todas las Farmacias y Droguerías á cinco pesetas frasco.

Único depósito en la provincia. Farmacia de D. Valeriano Sainz Vaipuesta, sucesor de Foronda Lerena, Burgos, Plaza Mayor, 45.

Casa del especialista Alletrop House Sidney Roas—Harringay park á Hornsey.—Londres.

Libros publicados por el CENTRO CATÓLICO.

Los Mayos, novela por D. Manuel Poio y Peyrolon, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, 3.^a edicion en rústica 1-25 ptas.

El Labrador Español, ¡un pasito adelante! por D. Miguel Martínez Ballesteros, un tomo de 424 páginas en rústica, 1-25.

La Colombiada, poema épico en 24 cantos y su introduccion, escritos con variedad de metros por D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Cuentos y patrañas, ó cosas del mundo que parecen mentira y son verdad, por D. Felipe Trigo y Galvez, un tomo en rústica 1 peseta.

Las Hermanas de los Angeles, por Anna Marie, traduccion de D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Viajes Célebres á las Regiones Polares, coleccion de los verificados por los mas notables exploradores, y escogidos entre otros de carácter universal, por varios autores Franceses, version castellana de D. F. T. y G., 3 tomos en rústica 3 pesetas.

En el mismo CENTRO se hallan toda clase de obras de Religion y Moral, Ciencias y Literatura, Misaes, Sacras, Libros de rezo, Devocionarios económicos y de lujo variado surtido de papeles de todas clases y objetos de escritorio.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el **Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina del Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale sólo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

MAPA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Publicado por D. Juan José de la Morena, reconocido de grande utilidad para las escuelas de primera enseñanza y para los Ayuntamientos. Véndese en casa de D. Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora, y en las librerías de la Viuda ó H. i jos de Herce, calle del Mercader, núm. 18, y Centro Católico, calle de Lain-Calvo, núm. 16.